



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

CONJUEZ TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 000 201800074	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO RESTREPO CACERES	RAMA JUDICIAL	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del código general del proceso, y artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **julio 31 de 2020 a las 8:00 a.m.** se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 26 de febrero de 2021 al 01 de marzo de 2021



DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

Secretaria
Tribunal Administrativo del Cauca